

Bogotá, D.C.

Dependencia: 683

Señor (a):

ANONIMO

Dirección: **DIAGONAL 32 A BIS S**
Bogotá D.C.

**SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 17 MAR 2023
HASTA 24 MAR 2023**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No identificación:

Fecha y Hora:

Note: Los datos de este apartado solo están diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Respuesta Radicado Alcaldía Local 20234600720172**

Respetado señor (a):

Reciba un cordial saludo de la Administración Local.

En atención al radicado en referencia, en el cual usted evidencia: *() Denuncia sobre posible invasión en marcha en el sector del barrio la resurrección al límite de la parte alta de los predios del parque bosques de San Carlos de la localidad de Rafael Uribe Uribe, desde hace unos días han venido realizando acciones como: quitar el pasto y las plantas, árboles que quedaban en el sector y están haciendo alistamiento del terreno con picas y palas, son varios ciudadanos que tienen amenazados a los residentes del sector, los cuales han expresado su preocupación al respecto, estas acciones se han venido detectando desde el 12 de febrero, solicito que la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, la secretaria de seguridad, la secretaria de medio ambiente la secretaria de hábitat y el IDRD toman cartas en el asunto, dirección: transversal 13 entre carreras 33 y 32 c sur . ()* Me permito informarle que la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde el componente de Gestión Ambiental externa, y el área de **OCUPACIONES ILEGALES**, priorizo para los sectores referenciados el operativo de desmonte de ocupación ilegal realizado el día 24 de febrero de 2023, con el apoyo de las entidades: **PONAL 18, PERSONERIA, IDRD ALCALDIA LOCAL - PROFESIONAL JURIDICO, GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, intervinieron la problemática apropiación ilegal de predios correspondientes a la EEP (estructura ecológica principal) del Parque metropolitano Bosque de San Carlos, retirando de la zona materiales de RCD que conformaban la invasión mencionada anteriormente.

Por ultimo se recuperó un área aproximada de 50 m2 de zona verde y una recolección de 4 m3 de residuos voluminosos que fueron desmontados de esta ampliación clandestina, las personas aledañas dieron el compromiso de no realizar nuevas extensiones prediales.

Registro fotográfico



Cordialmente,

[Handwritten Signature]
SHELLY GÓMEZ GARCÍA
Área gestión Policia Encargada

Anexo: 4 folios Acta IVC 24022023

Proyectó y Elaboró: Juan Camilo Molino — Contratista Gestión Policia
Revisó: Shelly Gómez García - Área gestión Policia Encargada

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3800007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

IGD-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Código LA: 281993



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

